CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020
Auditoría Externa
INFORME TECNICO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A : **Econ. Cristina Muñoz Ruivo, Presidenta**
Comité de Administración del ERSSAN

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Econ. Nelson Alegre

REF. : Análisis de los documentos presentados por los oferentes: **PKF Controller Contadores & Auditores, PCG Auditores –Consultores, CYCA Contadores y Consultores Asociados, AUDICONSUL CONSULTORES Y AUDITORES, BAKER TRILLY PARAGUAY, Asispro Claudio Javier Bareiro Vázquez, One Consulting de MIGUEL ANGEL ESCOBAR y Contabilidad Integral de Amelia Amalia Silveira Molas**

FECHA : **02/11/2020**

El Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el art. 27 de la Ley N° 2051/03, procedemos a elevar a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 10/2020 con ID N° 386.309**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido designado por el Comité de Administración del ERSSAN a través del **Acta Nº 706/2018 – Resolución Nº 5 de fecha 28.12.18** estando conformado por el Econ. Nelson Alegre y el Abog. Juan Pablo Leiva, a los efectos de llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN elevando el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

1. La Dirección de Contrataciones del ERSSAN informa a través del **Acta de Apertura de Ofertas Técnica de fecha 26.10.2020**, se realizó en el Acto de Apertura de Ofertas tecnica de la contratación Directa N° 10/2020 "**Auditoria Externa**", para dicho acto se contó con la presencia del funcionario Mauricio López, de la citada Dirección del ERSSAN, como así también la presencia de la Sra. Gabriela Alexa Ortiz Sosa con C.I.Nº 5.335.054 con correo electrónico asispro.py@gmail.com en representación de la firma ASISPRO de Claudia Bareiro, el Sr. Rubén Oviedo con CINº 4.564.400 con correo electrónico informes@pcg.com.py en representación de la firma PCG AUDITRES Y CONSULTORES, el Sr. Arturo Bareiro con CINº 5.011.753 con correo electrónico

MSc. Nelson Alegre G.
Director Interino
Dirección de Presidencia
ERSSAN

administración@cyca.com.py en representación de la firma CYCA Contadores y Consultores Asociados, La Sra. Selvia Amarilla con CI Nº 765.944 con correo electrónico selviaamarilla@hotmail.com en representación de la Firma AUDICONSUL /2001, La Sra. Amelia Silveira con CI Nº 5.495.072 con correo electrónico contaassrl@gmail.com en representación de la firma CONTABILIDAD INTEGRAL y el Sr. Miguel Escobar con CIN 2.207.292 con correo electrónico mescobar 99@gmail.com en representación de la firma ONE CONSULTING

2. Verificación de cumplimiento de requisitos documental

CUADRO DE ANALISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Documentos para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas y Juridicas	Pkf Controller Contadores & Auditores	PCG Auditores -Consultores	CYCA Contadores y Consultores Asociados
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple

Econ. MSc. Nelson Alegre G.
Director Interino
Dirección de Gabinete de Presidencia
ERSSAN

Documentos para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y Juridicas	AUDICONSUL CONSULTORES Y AUDITORES	BAKER TRILLY PARAGUAY	Asispro Claudio Javier Bareiro Vázquez
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y Juridicas	One Consulting de MIGUEL ANGEL ESCOBAR	Contabilidad Integral de Amelia Amalia Siveira Molas
Formulario de Oferta	No Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	No evaluado	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No evaluado	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	No evaluado	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	No evaluado	Cumple

Dr. Jesús Alejandro R. Director Jurídico Dirección de Gabinete ERSSAN

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	No evaluado	Cumple

Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	One Consulting de MIGUEL ANGEL ESCOBAR	Asispro Claudio Javier Bareiro Vázquez	Contabilidad Integral de Amelia Amalia Silveira Molas
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	No Evaluado	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Evaluado	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Evaluado	Cumple	Cumple

Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas jurídicas	Pkf Controller Contadores & Auditores	PCG Auditores -Consultores	CYCA Contadores y Consultores Asociados
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple

Msc. Nelson Alegre G.
Director Interino
Dirección de Gestión de Prestadores
ERSSAN

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas jurídicas	**AUDICONSUL CONSULTORES Y AUDITORES**	**BAKER TRILLY PARAGUAY**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

2.2 en cuanto al formulario de oferta del oferente One Consulting de Miguel Angel Escobar, el mismo no se encuentra debidamente completado, en base al Formulario N° 9 - Formulario de Oferta Técnica establecido. Que forma parte de carácter sustancial del Pliego de Bases y Condiciones, según como lo

Econ. MSc. Nelson Alegre G.
Director Interino
Dirección de Gabinete de Presidencia
ERSSAN

establece el Art. 58.60 y 61 del Decreto N° 21909/03, teniendo en cuenta que el oferente ha completado mal la fecha del citado documento. Por lo que queda descalificado del presente llamado.

3. Experiencia

Documentos a fin de avalar la experiencia solicitada en el PBC	AUDICONSUL CONSULTORES Y AUDITORES	BAKER TRILLY PARAGUAY	Asispro Claudio Javier Bareiro Vázquez	Contabilidad Integral de Amelia Amalia Silveira Molas
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos a fin de avalar la experiencia solicitada en el PBC	Pkf Controller Contadores & Auditores	PCG Auditores - Consultores	CYCA Contadores y Consultores Asociados
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple

MSc. Nelson Alegre G.
Director Interino
Dirección de Gabinete de Presidencia
ERSSAN

4.

CAPACIDAD TÉCNICA	AUDICONSUL CONSULTORES Y AUDITORES	BAKER TRILLY PARAGUAY	Asispro Claudio Javier Bareiro Vázquez	Contabilidad Integral de Amelia Amalia Silveira Molas
Copia de Titulos, certificados y los documentos necesarios para avalar la capacidad técnica de cada consultor presentado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
constancia de inscripción y/o habilitación del Registro de Auditores externos dependiente de la Subsecretaria de Tributación (SET) Res. Gral 20/08. De alguno de los consultores presentados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CAPACIDAD TÉCNICA	Pkf Controller Contadores & Auditores	PCG Auditores - Consultores	CYCA Contadores y Consultores Asociados
Copia de Titulos, certificados y los documentos necesarios para avalar la capacidad técnica de cada consultor presentado	Cumple	Cumple	Cumple
constancia de inscripción y/o habilitación del Registro de Auditores externos dependiente de la Subsecretaria de Tributación (SET) Res. Gral 20/08. De alguno de los consultores presentados	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación, se ha avocado al cumplimiento de los **Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909**, donde determinamos que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta, se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, cumpliendo con estas exigencias los oferentes: PKF Controller Contadores & Auditores, PCG Auditores –Consultores, CYCA Contadores y Consultores Asociados, AUDICONSUL CONSULTORES Y AUDITORES, BAKER TRILLY PARAGUAY, Asispro Claudio Javier Bareiro Vázquez, y Contabilidad Integral de Amelia Amalia Silveira Molas, los cuales constatamos que las mismas son fotocopias debidamente firmadas, cuando las mismas no se encontraren en el SIPE, conforme a las exigencias requeridas.

MSc. Yolem Alegre G.
Director Interino
Dirección de Gabinete de Presidencia
ERSSAN

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

La Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo. **de acuerdo al Art. 54 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

A. Evaluación de Calidad y Costo:

En la evaluación se dará importancia a las especializaciones en las áreas de actividad de esta contratación. A continuación se detalla la evaluación:

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
(a) Perfil Académico y Experiencia del Consultor Principal	*Máx. 50 puntos*
(b) Perfil Académico y Experiencia del Especialista	*Máx. 20 puntos*
(c) Metodología	*Máx. 30 puntos*
Total	**100 puntos**

(a) PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES: la calificación de este factor se efectuará sobre los profesionales propuestos. En cada curriculum, el oferente deberá indicar los cargos propuestos.

(A) CONSULTOR PRINCIPAL (50 PUNTOS)

Descripción	Especificación	AUDICONSUL CONSULTORES Y AUDITORES	BAKER TRILLY PARAGUAY	Asispro Claudio Javier Bareiroz	Contabilidad Integral de Amelia Amalia Siveira Molas	Pkf Controller Contadores & Auditores	PCG Auditores - Consultores	CYCA Contadores y Consultores Asociados
Perfil Académico (20 ptos)	Título de grado en Contabilidad y/o Administración 5 Puntos, Magister o Especialista en Auditoria	20	20	20	20	20	20	20

MSc. Nelson Alegre G.
Director Interino
Dirección de Estudios de Factibilidad
ERSSAN

	Integral o afines 15 Puntos.							
Experiencia (30 pts)	Experiencia en materia de asesoramiento y/o consultoría en el área de auditoria externa y/o verificación de documentación contable administrativa, a Entidades Publica o Entidades privadas. Se otorgara 5 puntos por cada Entidad, hasta un máximo de 30 puntos.	**30**	**30**	**30**	**30**	**30**	**30**	**30**

(B) ESPECIALISTA (20 PUNTOS)

Descripción	**Especificación**	**AUDICONSUL CONSULTORES Y AUDITORES**	**BAKER TRILLY PARAGUAY**	**Asispro Claudio Javier Bareiro**	**Contabilidad Integral de Amelia Amalia Siveira Molas**	**Pkf Controller Contadores & Auditores**	**PCG Auditores - Consultores**	**CYCA Contadores y Consultores Asociados**
Perfil Académico (15 pts)	Título de Grado en Contabilidad y/o Administración, Economía o ing. Comercial o afines (5 Puntos) Curso de capacitación sobre auditoria (Incluye	**15**	**15**	**15**	**15**	**15**	**15**	**15**

Dra. Rosa Angel
Director Interino
Dirección de Gabinete de Presidencia
ERSSAN

	especialización y/o diplomado en MECIP y/o Contabilidad y/o Tributación.) 10 Puntos							
EXPERICIA (5 pts)	Se otorgaran 5 puntos al especialista que presente 6 años o más de experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas dentro del área de Auditoria, contabilidad o presupuesto.	5	5	5	5	5	5	5

(C) **METODOLOGÍA** (30 Puntos)

Descripción	Especificación	AUDICONSUL CONSULTORES Y AUDITORES	BAKER TRILLY PARAGUAY	Asispro Claudio Javier Bareiro	Contabilidad Integral de Amelia Amalia Siveira Molas	Pkf Controller Contadores & Auditores	PCG Auditores - Consultores	CYCA Contadores y Consultores Asociados
Metodología (30 pts)	Calidad de la Metodología propuesta y/o plan de trabajo propuesto. Deberá presentar un Plan de Trabajo indicando claramente la metodología de los trabajos a ser efectuados de acuerdo a los términos de referencia	30	17	21	11	14	23	17

En la evaluación se dará importancia a las especializaciones en las áreas de actividad de esta contratación, requiriéndose contar con un equipo de profesionales de su Staff permanente y dedicación a tiempo completo. A continuación se detalla la evaluación:

Econ. MSc. Nelson Alegre G.
Director Interino
Dirección de Gabinete de Presidencia
ERSSAN

El puntaje mínimo para la propuesta técnica es de 80 puntos, menos de ese puntaje el oferente será descalificado.
Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).
B. Evaluación Combinada:
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.
Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo).
La adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Los Oferentes Calificados para la Apertura Económica son :

Audiconsul Consultores y auditores.....100pts

PARAGUAY CONSULTING GROUP.....93pts

ASISPRO de Claudio Bareiro 91pts

Cyca..... 87 Pts

Bakertilly Paraguay..... 87 Pts

PKF Controller Contadores y Auditores..... 84 Pts

Contabilidad integral de Amelia Amalia Silveira Molas..... 81 Pts

Se deja constancia que el presente informe únicamente es firmado por el Econ. Nelson Alegre, teniendo en cuenta que el Abog. Juan Pablo Leiva, se encuentra realizando trabajos asignados por la Institución en el interior del país.

Atentamente,

MSc. Nelson Alegre G.
Director Interino
Dirección de Gabinete de Presidencia
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020
Auditoría Externa
INFORME TECNICO-ECONOMICO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A	:	**Econ. Cristina Muñoz Ruivo, Presidenta** Comité de Administración del ERSSAN
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Econ. Nelson Alegre
REF.	:	Análisis de los documentos presentados por los oferentes: **PKF Controller Contadores & Auditores, PCG Auditores –Consultores, CYCA Contadores y Consultores Asociados, AUDICONSUL CONSULTORES Y AUDITORES, BAKER TRILLY PARAGUAY, Asispro Claudio Javier Bareiro Vázquez y Contabilidad Integral de Amelia Amalia Silveira Molas**
FECHA	:	**10/11/2020**

El Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el art. 27 de la Ley N° 2051/03, procedemos a elevar a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 10/2020 con ID N° 386.309**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido designado por el Comité de Administración del ERSSAN a través del **Acta Nº 706/2018 – Resolución Nº 5 de fecha 28.12.18** estando conformado por el Econ. Nelson Alegre y el Abog. Juan Pablo Leiva, a los efectos de llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN elevando el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

ANTECEDENTES:

El Comité de Evaluación ha realizado el informe correspondiente a la parte técnica del presente llamado donde los oferentes han obtenido el siguiente puntaje:

Audiconsul Consultores y auditores.....100pts

PARAGUAY CONSULTING GROUP.....93pts

ASISPRO de Claudio Bareiro 91pts

CYCA..... 87 Pts

Bakertilly Paraguay..... 87 Pts

Econ. MSc. Nelson Alegre
Director Interino
Dirección de Gabinete de Presidencia
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

PKF Controller Contadores y Auditores..... 84 Pts

Contabilidad integral de Amelia Amalia Silveira Molas..... 81 Pts

Según el procedimiento establecido en el PBC se ha procedido a la apertura de los documentos de los sobres N° 2 correspondiente a la Propuesta Económica de los oferentes que han alcanzado el puntaje mínimo requerido, en presencia del funcionario del ERSSAN, Mauricio López como así también la Sra. Gabriela Alexa Ortiz Sosa con C.I.Nº 5.335.054 con correo electrónico asispro.py@gmail.com en representación de la firma ASISPRO de Claudio Bareiro, el Sr. Felipe Cabañas con CINº 5.000.523 con correo electrónico fcabanas@pcg.com.py en representación de la firma PCG AUDITRES Y CONSULTORES, el Sr. Arturo Bareiro con CI Nº 5.011.753 con correo electrónico administración@cyca.com.py en representación de la firma CYCA Contadores y Consultores Asociados, La Sra. Selvia Amarilla con CI Nº 765.944 con correo electrónico selviaamarilla@hotmail.com en representación de la Firma AUDICONSUL /2001, se da apertura al sobre de la/s empresas que respondió a la convocatoria, cuyo detalle es el siguiente:

Documentos para Oferentes que sean Personas Fisicas y Juridicas	**Pkf Controller Contadores & Auditores**	**PCG Auditores – Consultores**	**CYCA Contadores y Consultores Asociados**
Formulario de Oferta	Presento	Presento	Presento
Garantia de Mantenimiento de Oferta	Presento	Presento	Presento

Documentos para Oferentes que sean Personas Fisicas y Juridicas	**AUDICONSUL CONSULTORES Y AUDITORES**	**BAKER TRILLY PARAGUAY**	**Contabilidad Integral Amelia Amalia Silveira Molas**
Formulario de Oferta	Presento	Presento	Presento
Garantia de Mantenimiento de Oferta	Presento	Presento	Presento

Documentos para Oferentes que sean Personas Fisicas y Juridicas	**Asispro de Claudio Javier Bareiro**
Formulario de Oferta	Presento
Garantia de Mantenimiento de Oferta	Presento

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Econ. MSc. Nelson Alegre G.
Director Interino
Gabinete de Presidencia
ERSSAN

Descripción	Pkf Controller Contadores & Auditores	PCG Auditores – Consultores	CYCA Contadores y Consultores Asociados
Auditoria Externa, Según Especificaciones Técnicas	60.000.000	75.000.000	44.000.000
Precio Total	60.000.000	75.000.000	44.000.000

Descripción	AUDICONSUL	BAKER TRILLY PARAGUAY	Contabilidad Integral Amelia Amalia Silveira Molas
Auditoria Externa, Según Especificaciones Técnicas	90.000.000	75.000.000	85.000.000
Precio Total	90.000.000	75.000.000	85.000.000

Descripción	Asispro de Claudio Javier Bareiro
Auditoria Externa, Según Especificaciones Técnicas	70.000.000
Precio Total	70.000.000

Posteriormente se ha procedido a realizar la verificación de los documentos respectivos en cuanto a su contenido observándose cuanto sigue:

Asispro de Claudio Javier Bareiro: se procedió a consultar por nota el desglose de su precio, atendiendo que fue inferior al 25% del monto referencial, lo cual contestó en tiempo y de forma satisfactoria.

PKF Controller Contadores & Auditores; se procedió a consultar por nota el desglose de su precio, atendiendo que fue inferior al 25% del monto referencial, lo cual contestó en tiempo y de forma satisfactoria.

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Mtro. MSc. Nelson Alegre G.
Director Interino
Dirección de Gabinete de Presidencia
ERSSAN

Paraguay Consulting Group: el oferente es eliminado por **No Completar** debidamente la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, esto teniendo en cuenta que pone fecha del 02 de mayo del **2019**, siendo este documento de carácter sustancial.

CYCA; El oferente es eliminado por **No Completar** debidamente la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, esto teniendo en cuenta que en su hoja número dos, el oferente agrega el cuadro de lista de precios al formulario, siendo esto una modificación del Formulario N° 8, el cual textualmente dice: *"...El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta..."*

Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15:

En cumplimiento de lo dispuesto por la **DNCP**, el Comité de Evaluación ha procedido a verificar los datos de las siguientes personas:

Oferente: Contabilidad Integrada	**.Art. 40 inc. a) de la Ley N° 2051/03**	**Art. 40 inc. b) de la Ley N° 2051/03**
Amelia Silveira Molas. C.I.N° 5.495.072- Propietaria	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso

Oferente: Controller Contadores & Auditores: 80026558-0	**.Art. 40 inc. a) de la Ley N° 2051/03**	**Art. 40 inc. b) de la Ley N° 2051/03**
Hector Damián Cáceres Báez C.I N° 3.386.888 – Socio	No se encuentra comprendido en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendido en las disposiciones de este inciso
Fernando Alfonso Cardozo Castiglioni C.I N° 1.542.820 - Socio	No se encuentra comprendido en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendido en las disposiciones de este inciso
Lilian Concepción López Acuña C.I N° 2.547.288 – Socia	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso
Karin del Rosario Gauto Escobar C.I N° 1.549.891 – Socia	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso
Perla Marina Fattorini Ortega C.I N° 1.550.604 – Socia	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso
Gabriela Soledad Ayala Santacruz C.I N° 3.294.055 - Socia	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Econ. Nelson Alegre
Director Interino
Dirección de Gabinete de Presi
ERSSAN

Oferente: Bakertilly Paraguay – 80089255-0	**.Art. 40 inc. a) de la Ley N° 2051/03**	**Art. 40 inc. b) de la Ley N° 2051/03**
Dolly Emilia Díaz Benítez C.I.N° 2.387.428- Socia	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso
Elvira Noemí Ruffinelli Díaz – C.I N° 1.232.816-2	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso
Raquel Elizabeth Aquino Fretes C.I N° 775.539 – Socia	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso

Oferente: Asispro Auditores y Consultores	**.Art. 40 inc. a) de la Ley N° 2051/03**	**Art. 40 inc. b) de la Ley N° 2051/03**
Claudio Javier Bareiro Vazquez C.I.N° 1.887.187 - Propietario	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso

Oferente: Audiconsul – 80055471-0	**.Art. 40 inc. a) de la Ley N° 2051/03**	**Art. 40 inc. b) de la Ley N° 2051/03**
Selvia Amarilla Cabral C.I.N° 1.887.187 – Representante Legal - Socia	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso
Luz Bella Armoa Corti – C.I N° 392.895 - Socia	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso
Eladia Carolina Caballero López – C.I N° 3.598.628 – Socia	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso

OBS: en el SINARH figura en blanco.

Asimismo, el Comité de Evaluación a continuación procede a utilizar la metodología establecida en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) que establece: **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

La Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Econ. MSc. Nelson Alegre G.
Director Interino
Dirección de Gabinete de Presidencia
ERSSAN

basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo. **de acuerdo al Art. 54 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

El puntaje mínimo para la propuesta técnica es de 80 puntos, menos de ese puntaje el oferente será descalificado.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

B. Evaluación Combinada:
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.
Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo).

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

La adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Tecnico		80%	Economico	20%	Puntaje Total
Bakertilly	87	69,60	75.000.000	16	**85,60**
Asispro	91	72,80	70.000.000	17,14	**89,94**
Audiconsul	100	80	90.000.000	13,33	**93,33**
Silvia Silveira	81	64,80	85.000.000	14,12	**78,92**
PKF	84	67,20	60.000.000	20	**87,20**

De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

El oferente que ha obtenido el mayor puntaje luego de la Evaluación Combinada es Audiconsul 2001 Auditores y Consultores de Empresas Asociadas con RUC N° 80055471-0, cuya oferta económica asciende a la suma de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones), cumpliendo además con todas las documentaciones y exigencias establecidas en el PBC.

Por tanto y luego de lo brevemente expuesto, el Comité de Evaluación del ERSSAN, recomienda la adjudicación a la firma Audiconsul 2001 Auditores y Consultores de Empresas Asociadas con RUC N° 80055471-0 del presente llamado correspondiente a "AUDITORIA EXTERNA" por la suma total de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones) – IVA incluido.

Atentamente,

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Econ. MSc. Nelson Alegre G.
Director Interino
Dirección Gabinete de Presidencia
ERSSAN